

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 2 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Rosal de la Frontera, sobre aprobación del documento de corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbanística de Rosal de la Frontera, Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias Municipales. (PP. 3149/2023).*

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en su parte dispositiva, se estableció aprobar el documento de corrección de errores materiales del «PGOU, Adaptación Parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Rosal de la Frontera», redactado por el arquitecto don Claudio Rodríguez Centeno, consistentes en corrección de la delimitación gráfica del ámbito del Plan Especial en los planos 02, 03 y 04 del documento de Adaptación Parcial de las NN.SS. de Rosal de la Frontera y corrección del cuadro de la leyenda del Plano A.02.1 a y b del documento de Adaptación Parcial, todo ello conforme a lo indicado en el Informe de fecha 25.7.2018 emitido por la Consejería competente en materia de urbanismo; asimismo se acordó dar traslado del acuerdo de aprobación de corrección de errores a la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, actual Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Servicio de Urbanismo de la Junta de Andalucía, a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento e Informe si procede.

De conformidad con el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico, con fecha 6.2.2019 se procedió a practicar el asiento de anotación accesorio correspondiente a la corrección de errores de la Adaptación Parcial inscrita en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos con el número de inscripción 94. De igual forma, con fecha 4.4.2019 se ha procedido a la inscripción y depósito del citado documento en el Registro Administrativo Municipal.

El documento aprobado se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://sede.rosaldelafrontera.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rosal de la Frontera, 2 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Antonio Carlos Vázquez.